



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA



Jaime López Montalvo

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

Acta número trece de **sesión extraordinaria de Cabildo**, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz, siendo las trece horas con 10 minutos del día catorce de febrero del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, reunidos los integrantes del Ayuntamiento encabezados por el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional, encontrándose presente la **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico; **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor único, así como el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del H. Ayuntamiento quien da fe, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Constitución del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- V. Clausura de la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA. El C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, declara abierta la sesión, solicitando al C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los ediles, se procede a declarar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en que se basará la sesión. Acto seguido el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional de Tlilapan, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

ACUERDO. APROBADO por *mayoría* de votos el Orden del Día, con 3 votos a favor.

IV. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TLILAPAN, VER. En uso de la voz el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 71, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, habiéndose hecha pública el día veintiuno de enero del año 2022, la convocatoria para la selección de integrantes de este Órgano de Participación Ciudadana, y una vez analizados por parte de la Responsable del área de participación ciudadana la C. **Areli Zepahua Lastre**; los perfiles de los aspirantes registrados, se han seleccionado a los ciudadanos que cumplen con los requisitos; así
Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

[Signature]

[Signature]

Freda Zepahua Lastre

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARÍA
SINDICATURA
REGIDURÍA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA



mismo señala que con fecha 28 de diciembre de 2018 fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado la Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, la cual señala en su artículo 10 que el COPLADEMUN es un órgano integrante de la estructura institucional del Sistema Estatal de Planeación Democrática y toda vez que establece en su artículo 17 fracción I que corresponde a cada uno de los Municipios del Estado presidir y conducir el COPLADEMUN, por conducto de su respectivo Presidente Municipal, es menester solicitar a este H. Cabildo la aprobación para constituir el COPLADEMUN, quedando conformado de la manera siguiente:

C. JAIME LÓPEZ MONTALVO, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Tlilapan, Ver.;

El C. DANIEL HERNANDEZ TORRES, Secretario del Consejo;

La C. LAURA TORRES ANTONIO, Suplente del Secretario;

La C. ALONDRA FLORES REYES, Coordinadora del Consejo y el C. ISAI HERNANDEZ TORRES, Coordinador Suplente;

Los CC. MARIA DE LOS ANGELES PORRAS ROSAS, ORLANDO SOTO SOLARES E ILEANA DANAI COBOS LOPEZ, Consejeros Propietarios; y

Los CC. FIDELA LASTRE GUZMAN, VALERIA PORRAS ROSAS Y LEONARDO ORTIZ LEYNES, Consejeros Suplentes respectivamente.

Mientras que como asesores del consejo los ciudadanos Celestino Vásquez Isidro, Rómulo Urbano Lastre, Jazmín Martínez Guzmán Y Lázaro Coyohua Ixmattlahua

Asimismo, menciona que las atribuciones del Consejo se encuentran consignadas en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobado en Sesión de Cabildo número 5-BIS de fecha 31 de enero del 2022.

Acto seguido el C. JAIME LÓPEZ MONTALVO, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la constitución del COPLADEMUN, tomándose el siguiente:

ACUERDO. APROBADA por mayoría de votos la constitución del COPLADEMUN, con 3 votos a favor.

Acto seguido, el C. JAIME LÓPEZ MONTALVO, Presidente Municipal Constitucional de Tlilapan, Ver., en su carácter de Presidente y responsable de la conducción del COPLADEMUN, exhorta a todos los integrantes de este órgano de participación ciudadana, a trabajar en beneficio de la población del Municipio, además de cumplir con las disposiciones normativas que rigen su funcionamiento, velando siempre por los intereses de la sociedad que los respalda en estas actividades.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos del día de su inicio, informándose a los asistentes que la primera reunión de trabajo del COPLADEMUN, se llevará a cabo el

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGISTRÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SINDICATURA

Fidela Lastre Guzmán



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



próximo día 28 de febrero 2022, en las instalaciones del cabildo municipal, ubicadas en la Avenida Francisco I. Madero, numero 2, colonia centro, de esta municipalidad a las trece horas. Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente Acta, la cual firman para su debida constancia, y de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, ante el Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.

POR PARTE DEL CABILDO



C. JAIME LOPEZ MONTALVO.

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)**



LIC. JOVITA CORTES GUZMAN.
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
SINDICATURA

LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR UNICO.

C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

C. DANIEL HERNANDEZ TORRES
Secretario

C. LAURA TORRES ANTONIO
Suplente del secretario

C. ALONDRA FLORES REYES
Coordinadora del Consejo

C. ISAI HERNANDEZ TORRES
Suplente coordinador

C. ORLANDO-SOTO SOLARES
Consejero propietario

C. VALERIA PORRAS ROSAS
Consejero suplente

C. ILEANA DANAI COBOS LOPEZ
Consejero propietario

C. FIDELA LASTRE GUZMAN
Consejero suplente

C. MARIA DE LOS ANGELES PORRAS ROSAS
Consejero propietario

C. LEONARDO ORTIZ LEYNES
Consejero suplente

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42